



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 58/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 16 de diciembre de 2024**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

**17.- PROPUESTA TITULAR ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. DETERMINACIÓN DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES EN EL AÑO 2025.**

**VISTA** la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>Asunto: DETERMINACIÓN DE DÍAS HÁBILES E INHÁBILES EN EL AÑO 2025</b>	<b>AYTOCR2024/38091</b>
---	-------------------------

**CONSIDERANDO** que el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece:

“30.7. La Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con sujeción al calendario laboral oficial, fijarán, en su respectivo ámbito, el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos. El calendario aprobado por las Comunidades Autónomas comprenderá los días inhábiles de las Entidades Locales correspondientes a su ámbito territorial, a las que será de aplicación.”

**CONSIDERANDO** la Resolución de 14/11/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año 2025, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/9248] resuelve en su apartado 2:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pLK+1oD0qVvuDUN3uQki  
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SÁNCHEZ IZARRA el 16/12/2024 20:19:37  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 17/12/2024 12:49:19  
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 58/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

“2. Además, se entenderán inhábiles en cada Entidad Local los días de sus respectivas fiestas locales aprobadas por la autoridad laboral, y publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales de la Provincia.”

**VISTO** el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real de la sesión Ordinaria del día 28 de junio de 2024, en su punto sexto.- Propuesta Personal. Determinación Fiestas Locales 2025 determinó:

“Declarar Fiestas Locales:

- El día 9 de junio, Lunes, (Romería de Santa María de Alarcos).
- El día 22 de agosto, Viernes, (Festividad de la Octava de la Virgen del Prado).”

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Declarar, en el año 2025, inhábil el día 9 de junio, Romería de Santa María de Alarcos y el día 22 de agosto, Festividad de la Octava de la Virgen del Prado en virtud del citado acuerdo plenario.

**SEGUNDO.-** Determinar, así mismo, que conforme a la Resolución de 14/11/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital serán inhábiles, en el municipio de Ciudad Real los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a efectos del cómputo de plazos administrativos durante el año 2025, además de los sábados y los domingos, los días que seguidamente se relacionan:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pLK+1oD0qVvuDUN3uQki  
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SANCHEZ IZARRA el 16/12/2024 20:19:37  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 17/12/2024 12:49:19  
El documento consta de 4 página/s. Página 2 de 4



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 58/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

18 de abril, Viernes Santo.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

31 de mayo, Día de Castilla-La Mancha, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José.

19 de junio, celebración de la fiesta del Corpus Christi, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 12

de octubre, Fiesta Nacional de España.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

1 de noviembre, Día de Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

**TERCERO.-** Publicar el presente decreto en el tablón de edictos electrónicos.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pLK+1oD0qVvuDUN3uQki  
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SANCHEZ IZARRA el 16/12/2024 20:19:37  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 17/12/2024 12:49:19  
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 58/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pLK+1oD0qVvuDUN3uQki  
Firmado por CONCEJALA PAR CIUDADANA, INFORMATICA, AE M. MAR SANCHEZ IZARRA el 16/12/2024 20:19:37  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 17/12/2024 12:49:19  
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4